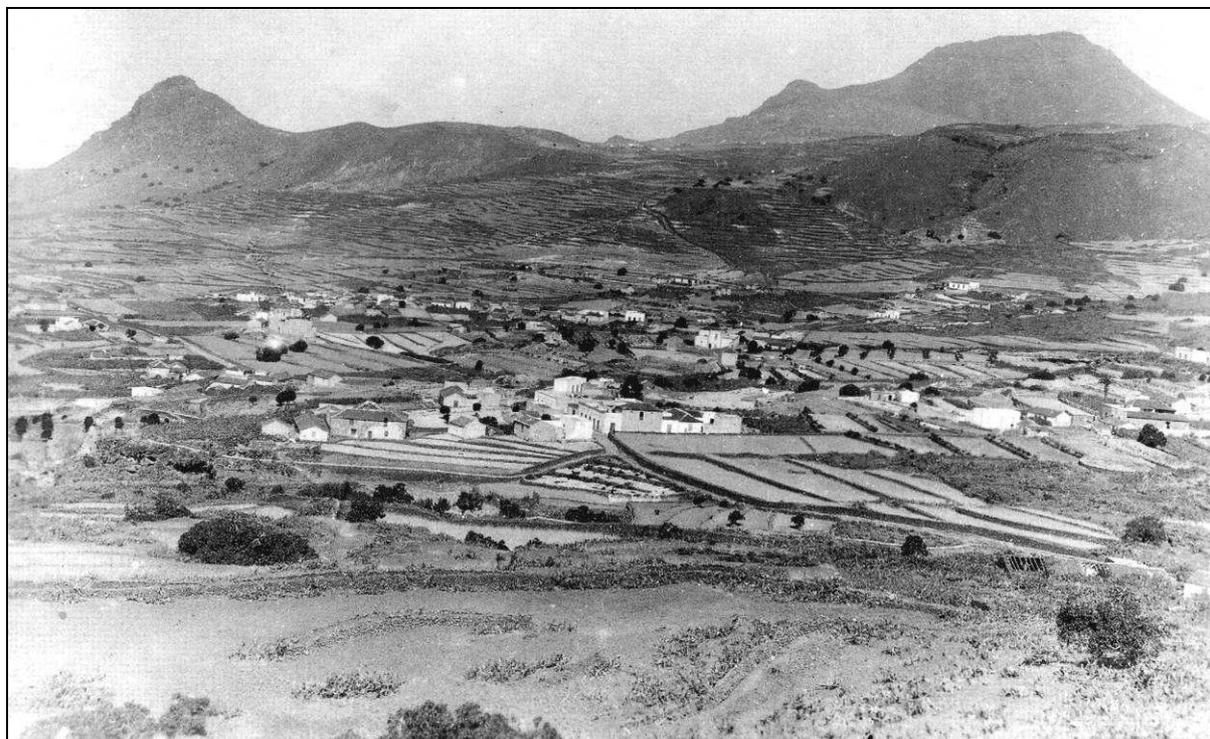


**PERSONAJES DEL SUR (ARONA-VILAFLOR DE CHASNA):**  
**DON APARICIO GONZÁLEZ NATURAL DE MORALES (1625-1711),**  
**PROPIETARIO ACOMODADO, ALFÉREZ Y CAPITÁN DE MILICIAS DE ORIGEN GUANCHE**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

A pesar de su ascendencia guanche por todas las ramas, lo que aparentemente podría parecer un obstáculo social en su época, los familiares de nuestro biografiado gozaron de una posición desahogada como propietarios agrícolas, lo que permitió a algunos de ellos alcanzar el sacerdocio y a otros seguir la carrera militar. Así ocurrió con nuestro biografiado, quien fue primero alférez y luego capitán de Milicias, empleo con el que estuvo durante muchos años al frente de la compañía de Arona, a la que también se incorporó como alférez su hijo Alonso.



El Valle del Ahijadero (San Lorenzo), donde probablemente nació y transcurrió la mayor parte vida del capitán don Aparicio González Natural.

#### **SU DESTACADA FAMILIA GUANCHE**

Nació en la amplia jurisdicción de Vilaflor, probablemente en el pago del Valle del Ahijadero (actual Valle de San Lorenzo en Arona), en abril de 1625, siendo hijo de los propietarios don Alonso González Natural y doña Águeda de Morales, ambos de origen guanche. El 11 de dicho mes fue bautizado en la iglesia de San Pedro de Vilaflor por el presbítero don Pedro Méndez Vergara; se le puso por nombre “*Aparicio*” y actuaron como padrinos el beneficiado de dicha parroquia, don Alonso Pérez Perera, y don Juan Estévez de Mena, éste también de origen guanche.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Vilaflor. Libro 2º de bautismos [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)]. Recogido también por Nelson DÍAZ FRÍAS (2011).

Creció en el seno de una familia de noble origen guanche, cuyos miembros vivieron de forma acomodada como propietarios agrícolas y lograron ganarse el respeto en toda la comarca, en la que desempeñaron cargos de responsabilidad. Sus cuatro abuelos tenían ascendencia aborigen; los paternos, *don Salvador González Natural* (o *Guanche*)<sup>2</sup> y *doña Beatriz González de Berganciano*, eran vecinos del Valle del Ahijadero (actual Valle de San Lorenzo); y los maternos, *don Alonso de Morales* y *doña Ana Luis*, lo eran de Adeje y Chimaca (La Sabinita).

De sus familiares más cercanos destacaron, entre otros: un tío abuelo, *don Esteban de León*, capitán de Milicias; un hermano, el Lcdo. *don Francisco González Natural* (1623-1697), beneficiado de Adeje y capellán de Arico; y seis primos, *don Marcos González del Castillo* (1607-1669), capitán de Milicias, *don Salvador González* (1622-1705), Licenciado y cura párroco de Granadilla, *don Diego de Linares*, alférez de Milicias, *don Salvador González Mexías*, alcalde de Arico, patrono de la festividad de La Cruz y tronco de una ilustre familia de militares, *don Diego Delgado Mexía* (1642-?), clérigo tonsurado, *don Francisco Delgado Estévez*, sargento de Milicias, y *don Salvador Delgado Mejías*, alférez de Milicias.

En 1635, cuando solo contaba 10 años de edad, se concertó su matrimonio con doña Margarita de Llarena, hija del capitán don Juan Delgado y doña Margarita de Llarena y de Baute, vecinos de Tijoco (Adeje) y también de origen guanche<sup>3</sup>, siendo ella dotada por sus padres ante el escribano de Chasna don Andrés Hernández Pinto<sup>4</sup>. Pero dicho enlace no se llevó a cabo y en 1649 doña Margarita profesó de monja en el Monasterio de San Diego de Garachico.

En 1644, a los 19 años de edad, don Aparicio contrajo matrimonio en la parroquia de San Pedro de Vilaflor con doña María García Domínguez y Frías<sup>5</sup>, de distinguido linaje e hija del alférez don Lucas Rodríguez y doña Lucía Domínguez de Frías, vecinos acomodados de la amplia jurisdicción chasnera en el Valle del Ahijadero. Los padres de la novia le dejaron una amplia dote, como declaró doña Lucía en su testamento: “*durante nuestro matrimonio casamos a María García con el capitán Aparicio González y le dimos en dote una suerte de tierras en Arona, y en Malpaso dos suertecitas y un esclavo llamado Lorenzo, cincuenta ovejas, una yegua y un jumento, una yunta de vacas, doce colmenas*”<sup>6</sup>.

---

*Testamentos aroneros (Siglos XVII y XVIII). Una visión de la vida en Arona a través de los testamentos otorgados por sus vecinos.* Tomo I, pág. 319.

<sup>2</sup> *Don Salvador González Natural* fue un noble guanche y destacado propietario agrícola, natural de Agache (El Escobonal, en el término de Güímar) y establecido en el Valle del Ahijadero (Valle de San Lorenzo, en Arona), donde gozó de una desahogada posición económica y en una de sus últimas voluntades dispuso la construcción de una ermita en dicho Valle dedicada a San Lorenzo Mártir, disposición que cumplieron sus herederos. Era hijo de *don Alonso González Natural*, guanche tinerfeño de los hidalgos del Bando de Güímar y destacado propietario agrícola y ganadero, y *doña Catalina Gaspar Natural*, también de origen guanche e hija de don Gaspar Hernández (o Fernández) “*El Guanche*” y doña Catalina Francisca (o Francesa).

<sup>3</sup> *Don Juan Delgado de Adeje* (?-1653) fue capitán de Milicias, escribano público de Chasna y Adeje, y primer alcalde mayor de Adeje; era hijo de don Bartolomé Hernández Delgado y doña Catalina Luis Sardo (o Luzardo); nieto de los guanches don Bartolomé Hernández Criador (“*El Hidalgo*”) y doña Ximona de Armas; y bisnieto de don Juan Delgado Bensa, guanche principal o hidalgo del Reino de Adeje, que era primo del Rey Don Diego (antes *Pelinor*) y antes del bautismo se le llamaba “*Ayateronte y Hayaterombron*”, y doña Catalina Hernández Carujane, del mismo origen. Por su parte, *doña Margarita de Llarena y de Baute* era natural del Valle de Güímar e hija de don Hernando de Ibaute Natural, guanche oriundo de Anaga, y doña Bárbara (o Bárbola) (González) de Llarena; nieta materna de los guanches don Andrés de Llarena y doña Margarita González, vecinos de Güímar; bisnieta de don Andrés de Llarena, guanche principal del Bando de Güímar, y de la princesa aborigen adejera doña María de Lugo, vecinos de Candelaria; tataranieta de Don Diego (antes “*Pelinor*”, Mencey que fue de Adeje) y doña Catalina de Lugo, vecinos de Adeje.

<sup>4</sup> Francisca MORENO FUENTES (1968). *Índices de los protocolos pertenecientes a la Escribanía de Vilaflor*. Pág. 104.

<sup>5</sup> También conocida como *doña María García del Castillo*, nació en 1620 y fue bautizada el 13 de septiembre de dicho año, actuando de padrinos don Mateo Bello y el religioso agustino fray Juan de Herrera. [DÍAZ FRÍAS (2011), *op. cit.*, tomo I, pág. 172].

<sup>6</sup> DÍAZ FRÍAS (2011), *op. cit.*, tomo I, pág. 177.



Don Aparicio vivió en una casa de Vilaflor, contigua a la natal del Hermano Pedro.

### **DE ALFÉREZ A CAPITÁN DE MILICIAS**

Inicialmente, los jóvenes cónyuges fueron vecinos de Vilaflor, donde poseían una casa de dos pisos que habían comprado a don Francisco de Espadal o de Cospedal, que estaba situada junto a la iglesia parroquial de San Pedro y contigua a la natal del Hermano Pedro; la cual, muy posiblemente, es la que aún se conserva junto al actual convento betlemita, donde vivieron don Domingo González Martín y su esposa, doña Ludmilda Fumero Yanes, que hoy sigue siendo habitada por sus hijos<sup>7</sup>.

Luego se establecieron en el “*pago del Valle del Ahijadero*”, donde dejaron larga descendencia, que continúa hasta el presente. Vivieron de forma acomodada en la Chasna del siglo XVII, pues poseían cuantiosos bienes, entre ellos varias viviendas, pues además de las de Vilaflor y el Valle tenían otra en el entonces caserío de Arona, en la que él murió; además de varios esclavos negros.

Don Aparicio siguió la carrera militar y el 22 de septiembre de 1649 ya disfrutaba del empleo de alférez de Milicias, al actuar como testigo en una boda celebrada en Vilaflor; continuaba en dicho empleo en 1661, al nacer su hijo Pedro<sup>8</sup>.

En 1665 ya había ascendido a capitán, pues así figuraba en el testamento de su padre, otorgado ante el escribano de Chasna don Lorenzo Díaz Delgado<sup>9</sup>; permaneció en dicho empleo hasta su muerte. El 10 de octubre de 1672, el capitán don Aparicio González actuó como testigo de una boda celebrada en Vilaflor<sup>10</sup>. El 21 de noviembre inmediato, al testar en

---

<sup>7</sup> Nelson DÍAZ FRÍAS (2010). *El Santo Hermano Pedro de Bethencourt y su familia. Guanches, canarios y repobladores hispanos en el Tenerife del siglo XVI*. Págs. 95-97.

<sup>8</sup> Archivo Parroquial de San Pedro de Vilaflor. Libros sacramentales de la parroquia, 1649-1661.

<sup>9</sup> MORENO FUENTES, *op. cit.*, pág. 56.

<sup>10</sup> Archivo Parroquial de San Pedro de Vilaflor. Libro de matrimonios, 1672.

el Valle del Ahijadero su suegra, doña Lucía Domínguez, lo nombró como uno de sus albaceas testamentarios<sup>11</sup>.

Nuestro biografiado continuaba como capitán el 11 de septiembre de 1678, fecha en la que el maestro de campo don Juan Bautista de Ponte y Pagés, Caballero de la Orden de Santiago y Marqués de la villa de Adeje, ordenó que se juntasen en Vilaflor las compañías de de Milicias de Abona; en dicho acto, el capitán y sargento mayor don Cosme Soler de Padilla hizo la lista de sus miembros; a la compañía del capitán don Aparicio González, correspondiente al pueblo de Arona, pertenecían por entonces el sargento don Francisco Rodríguez de la Cruz y tres cabos de escuadra: don Juan Montesino (con pica y espada), don Gonzalo Yanes Sierra (con arcabuz y espada) y don Roque González (también con arcabuz y espada).<sup>12</sup>

El 17 de septiembre de 1679 se hizo en Vilaflor una nueva lista de armas de la gente del Tercio de Adeje-Abona, por el maestro de campo don Juan Bautista de Ponte y ante don Domingo Romero, escribano público de cámara de La Orotava; la compañía de Arona, comandada por el capitán don Aparicio Gonzalez, ya contaba con un alférez, don Alonso González (hijo del capitán), el citado sargento don Francisco Rodríguez de la Cruz, los tres cabos de escuadra ya mencionados (don Gonzalo Yanes Sierra, don Juan Montesino y don Roque González), más un cuarto cabo, don Juan de Casares (con pica y espada).<sup>13</sup>

El 22 de abril de 1682 se confeccionó una nueva lista de armas del citado Tercio por orden del Marqués de Adeje, pero esta vez en su villa de Adeje. Al mando de la compañía de Arona continuaban los mismos milicianos: el capitán don Aparicio González, el alférez don Alonso Gonzalez, el sargento don Francisco Rodríguez “*Fanfarro*” y los cuatro cabos (don Gonzalo Yanes, don Juan Montesino –enfermo–, don Roque González y Juan de Casares). Por entonces, nuestro biografiado ya contaba con 57 años de edad.<sup>14</sup>

#### **TESTAMENTO MANCOMUNADO Y MUERTE DE SU ESPOSA**

El 6 de febrero de 1692, don Aparicio y doña María otorgaron testamento mancomunado en su casa de Arona, ante el escribano de Chasna don Pedro Alonso Betancourt del Castillo. De él se desprende la profunda devoción que sentían por la Virgen de Candelaria, de especial devoción entre los descendientes de guanches; la vinculación familiar con la ermita de San Lorenzo Mártir en el Valle; y la desahogada posición económica de que disfrutaban, que se aprecia en sus extensas propiedades (en Chimaca, Roque de Vento, Oroteanda, Malpaso, Guaza, Túnez -El Castellano-, Cabo Verde, Guargacho y Arona), algunas con cuevas que probablemente sirvieron de morada a sus antepasados, así como en la posesión de tres esclavos, en las dotes entregadas a sus hijas al contraer matrimonio, en los empleos militares que ostentaron tanto el otorgante como sus hijos y yernos y en las misas rezadas impuestas a perpetuidad. El documento fue firmado por don Aparicio, lo que denota que poseía una notable instrucción para esa época, mientras que doña María no sabía firmar<sup>15</sup>. Por su interés, a continuación reproducimos el testamento en su integridad:

En el nombre de Dios Nuestro Señor todopoderoso, que creó todas las cosas de la nada con su gracia, amén. Sepan cuantos esta carta de testamento, última y postrimera voluntad vieren como nos el capitán Aparicio González Natural y María García, marido y mujer legítimos, vecinos que somos en este pago de Arona, término del lugar de Vilaflor, estando como de presente estamos aunque enfermos de nuestros cuerpos sanos de voluntad, en nuestro entero juicio y entendimiento que Nuestro Señor Dios ha sido servido de nos dar,

---

<sup>11</sup> DÍAZ FRÍAS (2011), *op. cit.*, tomo I, pág. 178.

<sup>12</sup> Archivo del Museo Canario. Fondo de la Casa Fuerte de Adeje. Milicias (legajo 141002).

<sup>13</sup> *Idem*, legajo 141003.

<sup>14</sup> *Idem*, legajo 141004.

<sup>15</sup> DÍAZ FRÍAS (2011), *op. cit.*, tomo I, págs. 325-334.

creyendo como verdaderamente creemos con firme fe en el misterio soberano de la Santísima Trinidad... como fieles y verdaderos cristianos, poniendo como ponemos por nuestros intercesores para con su Divina Majestad a la siempre Virgen María, Madre de Nuestro Señor y Señora Nuestra, a los Santos de nuestros nombres y se sirvan de suplicar a su Divina Majestad lleve nuestras almas cuando de esta vida pasen a gozar de la patria celestial para que fueron criados, queriendo estar apercebidos para morir por ser cosa natural ordenamos nuestro testamento en la forma y manera siguiente... Es nuestra voluntad que siendo nuestros cuerpos difuntos sean amortajados en el hábito de nuestro padre San Francisco, que así es nuestra voluntad y se pague su limosna de nuestros bienes. Mandamos que nuestros cuerpos siendo difuntos sean sepultados en la iglesia parroquial del Señor San Pedro de dicho lugar, en nuestra sepultura que tenemos entre el coro y el altar de nuestro padre San Benedicto, que así es nuestra voluntad. Mandamos que el día de nuestro entierro nos acompañe el Beneficio y capellanes de dicho lugar y asimismo la comunidad de nuestro padre San Agustín... Mandamos que el día de nuestras honras se ponga de ofrenda sobre nuestra sepultura dos fanegas de trigo y medio barril de vino y se pague de nuestros bienes... y asimismo se dé de limosna a Nuestra Señora de Candelaria, a patrona de estas islas, un real por una vez y se pague de nuestros bienes. Item decimos y declaramos que nosotros somos casados según orden de nuestra Santa Madre Iglesia y durante nuestro matrimonio hemos tenido por nuestros hijos legítimos a Águeda de Morales, mujer legítima del capitán Gil Gómez de Morales, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, vecino en el lugar de Arico; a Alonso González mozo; a Mateo Rodríguez; María García; Salvador González; María Prisca, mujer de Francisco de la Sierra; Brígida Pérez, mujer de Esteban de Morales; Ana de Morales y a Pedro Domínguez que hoy viven. Y a dicha Águeda de Morales con dicho su marido le dimos en dote una yegua potranca de dos años que ya ha tres [años] en doscientos y cincuenta reales, y la mula en precio de quinientos reales, cuatro adarnes<sup>16</sup> de oro y otras niñerías que le dimos, que todas en nuestra conciencia valdrían cien reales y no más, aclarámoslo así para que de la verdad conste. Asimismo decimos y declaramos que al tiempo que casamos a Brígida Pérez, mujer de Esteban de Morales, les dimos en dote y casamiento lo que consta de un papel simple que de ello le hice y tiene cumplido, a que me remito, y para que conste a mis herederos lo que se le dio en dote, por si acaso dicho papel no pareciere, fue lo siguiente: un cahíz de pan, una yegua y un potro de un año, un jumento, seis colmenas, diez cabras y diez ovejas, que sus precios de todo ello en que lo di constan de dicho papel. Y asimismo le dimos en una ocasión que vino a nuestra casa, en este pago, una pieza de pañuelos con cinco o seis que no están puestos en dicho papel, aclarámoslo así para que de la verdad conste. Asimismo dimos en dote a dicha María Prisca, nuestra hija, mujer de dicho Francisco de la Sierra, lo siguiente, dieciocho fanegas de trigo y seis fanegas de centeno, quince ovejas y cinco borregas, una potranca de un año que ya ha dos [años], las ovejas a catorce reales y las borregas apreciadas a diez y la potra en precio de doscientos y cincuenta reales, que todo menos el pan importan quinientos y diez reales. Y asimismo le dimos en otras cosas de casa que llevaron doscientos y veinticinco reales, es nuestra voluntad que llegado el tiempo que dichos nuestros hijos partan los bienes que por nuestro fin y muerte quedaren, traiga a colación cada uno de los referidos lo que llevó y le va señalado, para que partan por iguales partes que así es nuestra voluntad. Item decimos y declaramos que los bienes que de presente tenemos, así raíces como muebles son los siguientes. Primeramente las casas de nuestra morada y sitio en que de presente vivimos, con una suerte de tierra que está a continuación de ellas. Asimismo dos cercados de tierra que dicen los cercaditos de Amador, que hubimos y compramos a Juan Delgado Mejía por escritura pública en los oficios de Los Realejos<sup>17</sup>. Asimismo en Malpaso otra suerte de tierras. En el pago de El

---

<sup>16</sup> Un adarne es una unidad de peso que equivale a 1,79 gramos. [Nota del autor].

<sup>17</sup> Es decir, ante alguno de los escribanos de dicha localidad del norte de Tenerife. [Nota del autor].

Perulete otra suerte de tierras. En la montañeta de Ariotando<sup>18</sup> otras dos suertes de tierra que hubimos por compra, la una de ellas a Andrés Delgado por escritura pública que pasa en el oficio del presente escribano. Asimismo el derecho que nos toca en las tierras de Guaza lo que nos tocara, con cargo de tributo. Asimismo en el Llano del Centeno otra suerte de tierras. Asimismo en el Lomo del Castellano<sup>19</sup> otro cercadito de tierra. Asimismo en la montañeta de Vento y Chimaca otra suerte de tierras. Asimismo en Chimaca tres cercados de tierra incorporados unos en otros. Asimismo en el pago de Arona otros dos cercados de tierra, con sus cuevas y moradas dentro, que durante el matrimonio hubimos a tributo de don Juan Soler de Padilla<sup>20</sup>. Asimismo en el lugar de Chasna una casa sobradada con su sitio y demás a ella anejo y perteneciente que por escritura pública hubimos de Francisco de Espadal, que dicha escritura pasó ante Domingo Romero, escribano que fue del número de esta isla en la villa de La Orotava. Asimismo medio granero que tenemos en dicho lugar, que es el que está sobre lo bajo que tienen los herederos de Lorenzo Zamora. Asimismo media huerta con diferentes árboles y parte de viña que tenemos en dicho lugar de Chasna. Asimismo en dicho Arona otro pedazo de tierra que hubimos por compra que de ello hicimos a Antonio Domínguez, difunto, por escritura ante dicho Domingo Romero, libre de tributo. Todos los cuales dichos bienes y raíces y sus linderos son notorios y conocidos a dichos nuestros hijos. Asimismo tenemos por bienes muebles nuestros tres esclavos, dos hembras llamada la una Ana y la otra Isabel, y el varón Juan. Asimismo es nuestra voluntad que al tiempo de partir nuestros hijos dichos nuestros bienes la esclava llamada Isabel haya de elegir a su voluntad de dichos nuestros hijos con cual de ellos quisiere estar y sujetarse y se lo haya de llevar, el que no pueda venderla ni enajenarla en manera alguna, y [si] tratara el que haya elegido por su amo de ello pueda dicha esclava volver a elegir de los demás nuestros hijos el que bien le estuviere, que así es nuestra voluntad. Asimismo dejamos dos yeguas y un caballo, un jumento, dos vacas, una becerra, sesenta cabras de vientre con sus crías que tuvieren, cuarenta ovejas con sus crías y siete colmenas. Asimismo dejamos por nuestros bienes un tributo de una fanega y media de trigo que nos paga Ana González, mujer de Domingo González Lemus, vecinos en este lugar de Vilaflor en cada un año, impuesta sobre un pedazo de tierras que a tributo le dimos y está gozando en el pago de Cabo Verde, término de dicho lugar, el cual tributo de fanega y media de trigo dejamos por manda de este nuestro testamento de limosna al convento y frailes de Nuestra Señora de Candelaria, la patrona, para que de hoy en adelante para siempre jamás lo haya y goce como cosa propia suya y le cedemos y traspasamos la acción y derecho que a dicha tierra y tributo habemos y tenemos... con cargo de que nos hayan de decir y digan en cada un año seis misas rezadas... Es nuestra voluntad que por cuanto tenemos amistad a María García y Ana de Morales, nuestras hijas mozas, que de presente están en nuestra compañía, de quienes hemos recibido muchos cariños y tenemos bastante satisfacción, de que en nuestra muerte lo harán como lo han hecho en la vida y atendiendo a que quedarán huérfanas y solas, además de la parte que en nuestros bienes les puede tocar por vía de mejora o en la mejor forma que el derecho nos permita, les dejamos a cada una la mitad del sitio y casas en que de presente vivimos con las alhajas que en ellas hay, con la tierra que está incorporada con dicho sitio, que todo es libre y horro de tributo ni otra obligación... lo cual les dejamos con cargo de que cada una de ellas por su parte nos han de mandar decir una misa, dicha María García a Nuestra Señora del Carmen por su día o en su octava, y dicha Ana de Morales a la Madre de Dios del Rosario... Item decimos y declaramos que debemos a Nuestra Señora de la Encarnación, que está en la ermita del Señor San Lorenzo, sesenta y tres reales para hacerle una corona de plata,

---

<sup>18</sup> Ariotando parece ser una forma antigua del actual topónimo Orotianda, paraje situado en los confines de los municipios de Arona y de San Miguel de Abona. [Nota del autor].

<sup>19</sup> El Lomo del Castellano se encuentra situado en el núcleo aronero de Túnez. [Nota del autor].

<sup>20</sup> Es decir, eran tierras del mayorazgo de los Soler que fueron entregadas a estos testadores para que las explotasen y usufructuasen a cambio del pago anual de un tributo o renta al poseedor de dicho mayorazgo. [Nota del autor].

mandamos a nuestros herederos manden hacer dicha corona que importe dicha cantidad y la pongan en nuestro nombre a dicha Nuestra Señora, lo cual hayan de hacer dentro de un año contando desde la fecha de éste, que así es nuestra voluntad. Item decimos y declaramos que hemos tenido cuenta con el Señor Beneficiado de dicho lugar, don Matías Ruiz Alfonso<sup>21</sup>, y ésta no la hemos ajustado, remitímonos a la cuenta que Su Merced diere y en lo que fuéremos alcanzados se pague de nuestros bienes. Item decimos y declaramos que hemos comprado a Andrés Pérez, hijo de Bartolomé Pérez, que vive en Tamaide<sup>22</sup>, el derecho que le toca por herencia de su padre difunto en el pago de Guargacho, el cual derecho lo compramos por precio de cien reales, los cuales le pagamos en cinco ovejas con cinco borregos, que concertamos en dicha cantidad con que le pagamos el derecho que ha referido y quedó de hacernos luego escritura y no la ha hecho, es nuestra voluntad que nuestros herederos le pidan la haga... nombramos por nuestros albaceas testamentarios para que lo hagan cumplir al capitán Gil Gómez de Morales, nuestro yerno, y al alférez Alonso González, nuestro hijo... nombramos por legítimos herederos a dichos nuestros hijos... como los que cualquiera de nosotros que quedare viviendo haya de tener en su poder y compañía dichos nuestros tres esclavos y por muerte de entrambos los hayan de partir e igualar y no en otra manera que así es nuestra voluntad... es hecho y otorgado en las casas de nuestra morada en dicho pago y lugar, en seis días de febrero de mil seiscientos y noventa y dos años, y los otorgantes a quienes yo el presente escribano doy fe conozco ser los contenidos así lo otorgaron y firmó dicho capitán Aparicio González y por dicha María García, su mujer, no saber a su ruego lo firmó un testigo, que lo fueron presentes Pedro y Bartolomé Alonso del Castillo, Juan Montesino, Miguel Delgado y Luis Afonso, todos vecinos en dicho lugar.

Aparicio González Natural; por testigo Juan Montesino; ante mí Pedro Alonso Bethencourt del Castillo escribano público.<sup>23</sup>

Doña María García, mujer del capitán don Aparicio González, murió el 15 de marzo de 1692 a los 71 años de edad, probablemente en el pago de Arona; y al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia parroquial de San Pedro de Vilaflor, en la que recibió sepultura “*con toda pompa*”, dado el prestigio y la posición económica de su familia<sup>24</sup>. El 2 de marzo de 1693 se ofició una misa de cabo de año por su alma en la misma parroquia.

#### FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Le sobrevivió don Aparicio, quien el 19 de julio de 1696 actuó como testigo en el expediente de ampliación de la jurisdicción de la parroquia de Granadilla y el litigio que ello ocasionó con las contiguas de Arico y Vilaflor; por entonces figuraba con 70 años, como capitán de Milicias y vecino del pago del Valle del Ahijadero, así como primo hermano del cura de Granadilla<sup>25</sup>.

Asimismo, en 1700, en el proceso de beatificación del Hermano Pedro, se tomó declaración bajo juramento a varias personas de la amplia jurisdicción chasnera que le habían conocido y tratado, tanto a él como a su familia. Entre ellas, figuró el capitán don Aparicio González, quien declaró que había tratado personalmente al Hermano Pedro, por haber vivido “*en una casa contigua e inmediata a la suya*”, y que sabía que sus padres se llamaban don Amador González Betancur de la Rosa y doña Ana García.<sup>26</sup>

El 29 de noviembre de 1706, nuestro biografiado hizo un codicilo simple ante testigos, que lo fueron el padre fray Francisco Mena, don Lázaro de Frías Mazuelos, el capitán don Julián

---

<sup>21</sup> Era por entonces el cura beneficiado de la parroquia de San Pedro Apóstol de Vilaflor. [Nota del autor].

<sup>22</sup> Tamaide es un pago del actual municipio de San Miguel de Abona. [Nota del autor].

<sup>23</sup> DÍAZ FRÍAS (2011), *op. cit.*, págs. 328-334.

<sup>24</sup> *Idem*, tomo I, págs. 172 y 322.

<sup>25</sup> Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Documentos de Granadilla.

<sup>26</sup> DÍAZ FRÍAS (2010), *op. cit.*, págs. 95-97.

García, don Francisco Pérez Palmas, don Salvador Francisco “*el mozo*”, don Cayetano Lorenzo y don Francisco González; todos lo firmaron, menos el citado don Francisco Pérez. En él, dispuso ser enterrado en el convento de San Agustín, con asistencia del beneficiado, capellanes y la comunidad de religiosos; y que se le hicieran los tres oficios habituales de entierro, honras y cabo de año. Para los gastos de su sepelio dejó de ofrenda una fanega de trigo, medio barril de vino y dos carneros. Se le debía de decir una misa de alma en el altar de San Nicolás, 200 misas en el año de su fallecimiento, otras 30 por los sacerdotes de la parroquia y otra por el prelado del convento; y se habían de colocar dos cirios sobre su sepulcro. Dejó un real a cada manda forzosa, y a las cofradías medio real, excepto a las de Misericordia y San Agustín, a cada una de las cuales dejaba un real. Su cuerpo debía ser enterrado con el hábito de San Francisco. Nombró albaceas a su hijo el alférez don Alonso González y a su yerno don Antonio García. Dejó asimismo una misa perpetua, pues de las tierras del “*cercado de arriba donde dicen Chimaca*” se debían pagar en cada año, “*para siempre jamás*”, tres reales de limosna de “*una misa rezada año de gracias en el convento de S. Agustín con responso sobre su sepultura*”, la cual debía comenzar a decirse en el año de su fallecimiento.<sup>27</sup>



Don Aparicio González testó y murió en el pago de Arona.

El capitán don Aparicio González murió de repente en el pago de Arona el 5 de noviembre de 1711, a los 86 años de edad, y al día siguiente fue enterrado en el “*Convento de San Agustín*” de Vilaflor. A su sepelio acompañó el beneficiado con capa, se hicieron tres pausas por la calle y se dijo el oficio de cuerpo presente; al siguiente día se hizo el oficio de honras con dos acompañamientos; el día 9 se le hizo otro oficio solemne en la parroquia, presidiendo la misa el beneficiado con diáconos y otros dos acompañamientos; y a todas las funciones asistió el capellán don Juan García y los religiosos agustinos. Dejó de limosna 103 maravedís, de los que 77 correspondían al beneficiado y 25 al sacristán mayor, más 12 al sacristán menor y 10 al mencionado capellán García. De las 30 misas que había dejado a la parroquia, 10 fueron dichas por el padre don Antonio García del Castillo, 10 por el Lcdo. don Juan García y las otras 10 que

<sup>27</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Vilaflor. Libro de entierros, 1711. [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

le correspondían al beneficiado las dijo el padre fray Francisco de Mena, por orden de aquél. Ese mismo año comenzó a aplicarse la misa perpetua a Ntra. Sra. del Rosario por don Aparicio González.

De su enlace con doña María García conocemos once hijos: *doña Luisa* (1646-?), que probablemente murió en la infancia, pues no es mencionada por sus padres en su testamento; *don Alonso González de Morales* (1647-1729), apadrinado por el capitán don Pedro García del Castillo, que fue alférez de Milicias, permaneció soltero y falleció a los 82 años de edad; *doña Águeda de Morales* (1649-?), quien casó en Vilaflor en 1682 con don Gil Gómez de Morales (capitán de Milicias, alcalde de Arico y familiar del Santo Oficio de la Inquisición), natural y vecino de Arico, hijo de don Gil Gómez y doña Mariana González de Guaza<sup>28</sup>, y se avecindaron en Arico, donde dejaron ilustre sucesión<sup>29</sup>; *don Mateo Rodríguez Natural* (1651-?), apadrinado por el capitán don Luis García del Castillo, que permaneció soltero y testó en 1729, dejando como heredera a su sobrina doña María García, vecina de Granadilla e hija del capitán don Ignacio Álvarez de la Cruz; *doña María Prisca García (o García Prisca)*, que casó en Vilaflor en 1686 con su primo segundo don Francisco de la Sierra Afonso, hijo de don Francisco de la Sierra y doña Beatriz González, y fueron vecinos del Valle de San Lorenzo, donde dejaron amplia descendencia; *don Salvador González Natural de Morales* (1655-?), apadrinado por el Lcdo. don Salvador González, que fue alférez de Milicias, casó en Vilaflor en 1705 con doña Luisa García de Mena, hija de don Juan González Martínez y doña Ana de Mena, y fueron vecinos del Valle del Ahijadero, donde dejaron sucesión; *doña María García* (1657-?), que casó en 1697 con su primo tercero el alférez don Juan Bello Domínguez, natural de Granadilla, viudo de doña Brígida Pérez e hijo del capitán don Domingo Bello y doña Nicolasa (Frías) Mazuelos; *doña Brígida Pérez* (1659-?), que casó en 1688 con don Esteban de Morales Chávez, natural de Arico e hijo de don Juan Antonio de Chávez, natural de Los Realejos, y doña Luisa de Morales, que lo era de Arico y de linaje guanche; *don Pedro Domínguez (o González García)* (1661-1697), apadrinado por el capitán don Luis García del Castillo, quien permaneció soltero y falleció en Arico a los 35 años de edad; *doña Ana (González) de Morales* (1664-1742), que casó en la ermita de San Lorenzo del Valle del mismo nombre en 1704 con Antonio García del Castillo, hijo de don Fernando García del Castillo y doña Catalina Leonor Siverio, vecinos de dicho lugar, donde continuaron viviendo y doña Ana falleció a los 77 años de edad, sin sucesión; y *don Francisco* (1667-?), apadrinado por el presbítero don Salvador González, quien murió probablemente en la niñez, pues no fue nombrado por sus padres en su testamento.<sup>30</sup>

Como curiosidad, el investigador Nelson Díaz Frías sostiene con fundamento que es muy probable que el capitán don Aparicio González fuese uno de los últimos conocedores de la lengua aborigen de Tenerife, a pesar de la rápida aculturación que sufrieron los antiguos pobladores de las islas, pues la tuvo que escuchar durante su infancia y adolescencia en la intimidad familiar, dado que sus cuatro abuelos eran guanches<sup>31</sup>.

[15 de septiembre de 2018]

---

<sup>28</sup> Originaria del barrio guanche de Guaza, en Güímar.

<sup>29</sup> Tuvieron cuatro hijos: *don Gil Gómez de Morales* (?-1775), capitán de Milicias; *doña María Ana de Morales* (1673-?), nacida en Arico, que en 1701 casó con su sobrino segundo el alférez don Salvador García (o González Mexía), hijo de don Salvador González Mexía y doña María García del Castillo; *Sor Lorenza de Morales*, monja clarisa; y *don José Gómez de Morales* (1686-?), capellán y clérigo de Menores.

<sup>30</sup> DÍAZ FRÍAS (2011), *op. cit.*, pág. 322-325.

<sup>31</sup> Nelson DÍAZ FRÍAS (2002). *La historia de Vilaflor de Chasna*. Tomo I, pág. 97; Díaz Frías (2011), *op. cit.*, pág. 322.